

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II **Planificación y evaluación**

Parte II - Información institucional

INCISO 15 - Ministerio de Desarrollo Social

EJERCICIO 2018

Nota metodológica 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores 25

Sección 3 - Informes de gestión 41

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2018 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2018 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2018 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2018** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2018 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2018 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2018, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2018 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2019 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2018 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2018 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2017 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2018 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2018 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
 - meta 2019 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2018, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2018, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2018: presenta los objetivos vigentes en 2018 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2018: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2019.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 15

Ministerio de Desarrollo Social

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial-, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresiva. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

VISIÓN

Contribuir al desarrollo social, desde la perspectiva de la justicia social y la equidad, con un enfoque de género y generacional, mediante la ejecución, coordinación y regulación de políticas públicas estatales fundadas en principios de solidaridad, integralidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los recursos; impulsando la participación ciudadana y de los actores sociales de forma de asegurar la obtención de impactos sociales sostenidos, profundos e integrales.

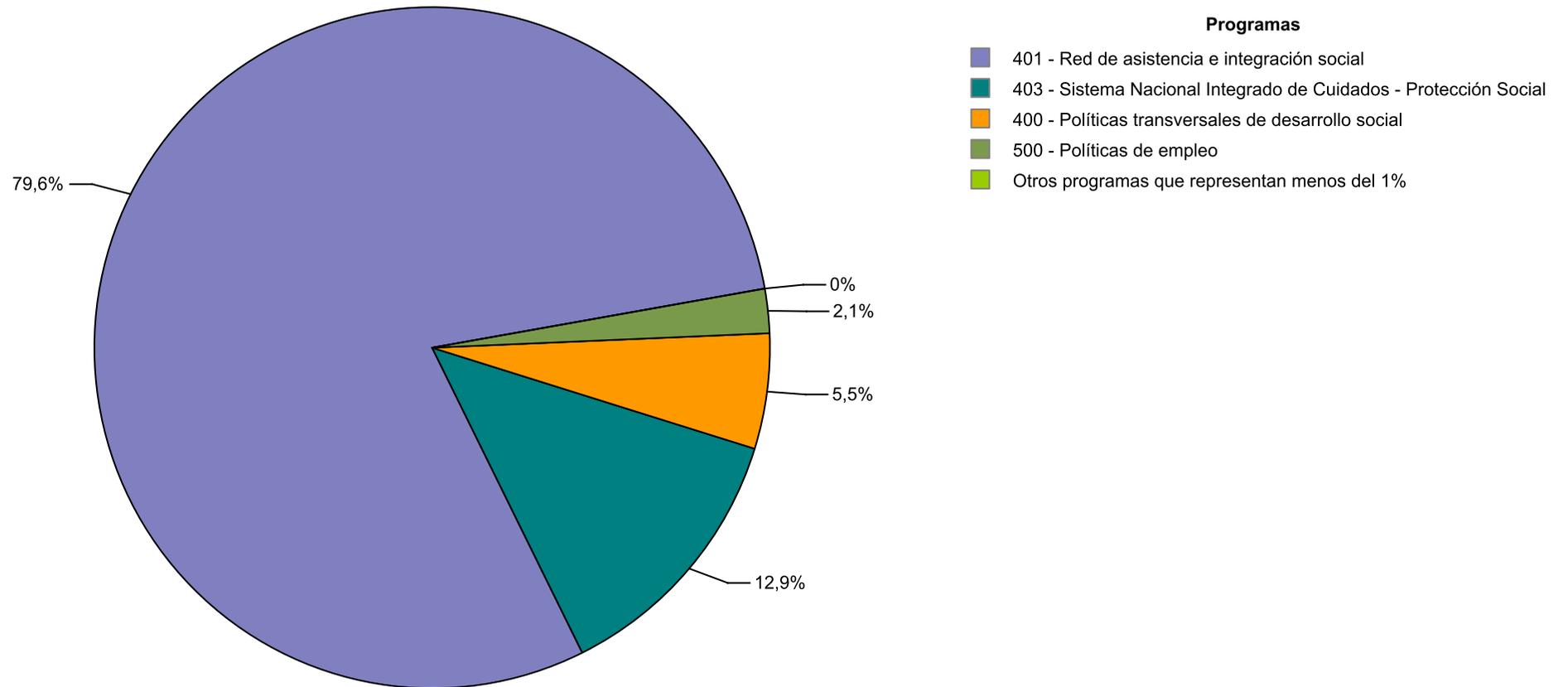
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	001 - Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa

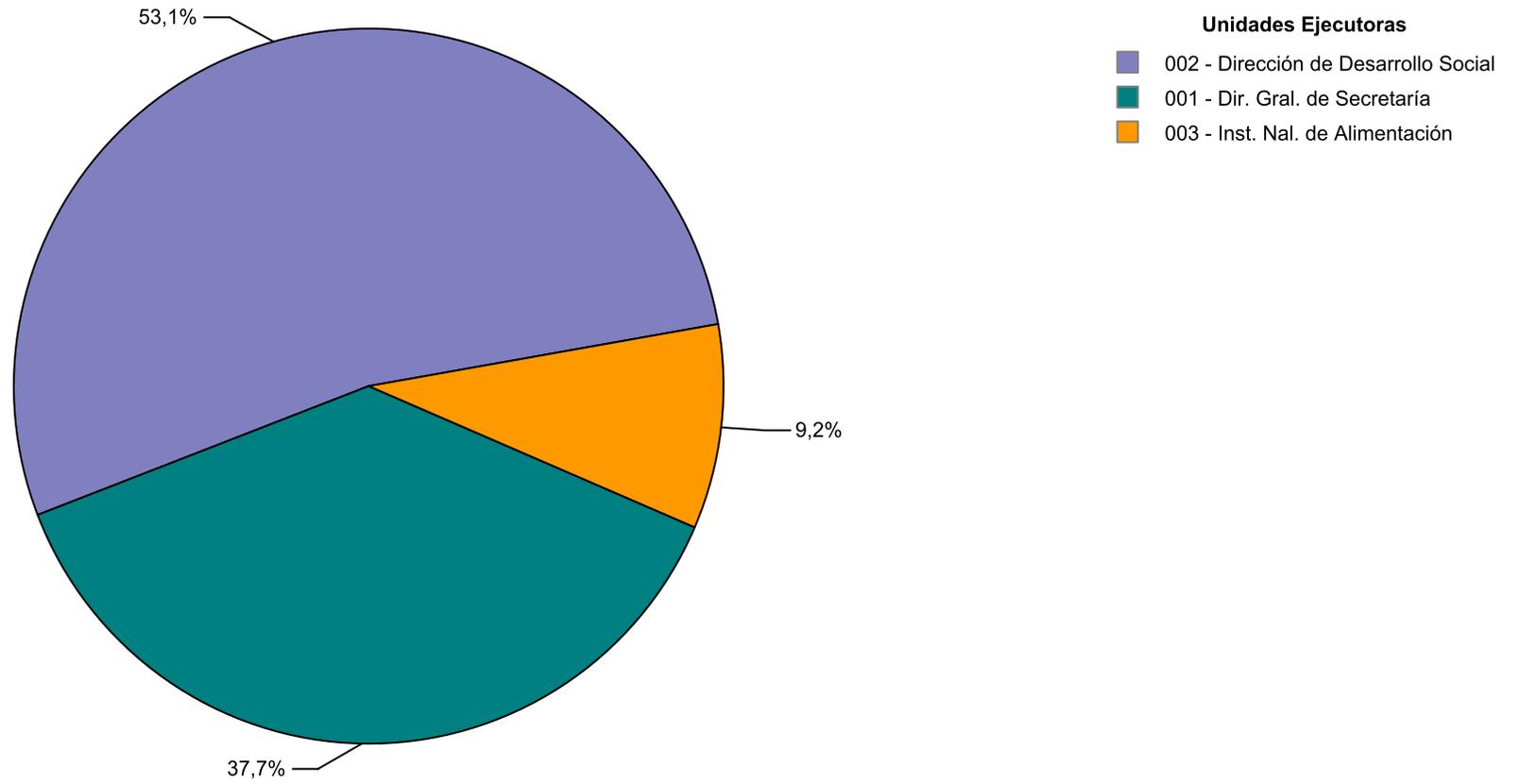


Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	5.719	0	0,0
Total del AP		5.719	0	0,0
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	514.605	487.739	94,8
	401 - Red de asistencia e integración social	7.562.754	7.092.119	93,8
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	1.186.988	1.147.693	96,7
Total del AP		9.264.347	8.727.551	94,2
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	191.267	187.268	97,9
Total del AP		191.267	187.268	97,9
Total por Inciso		9.461.333	8.914.819	94,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora

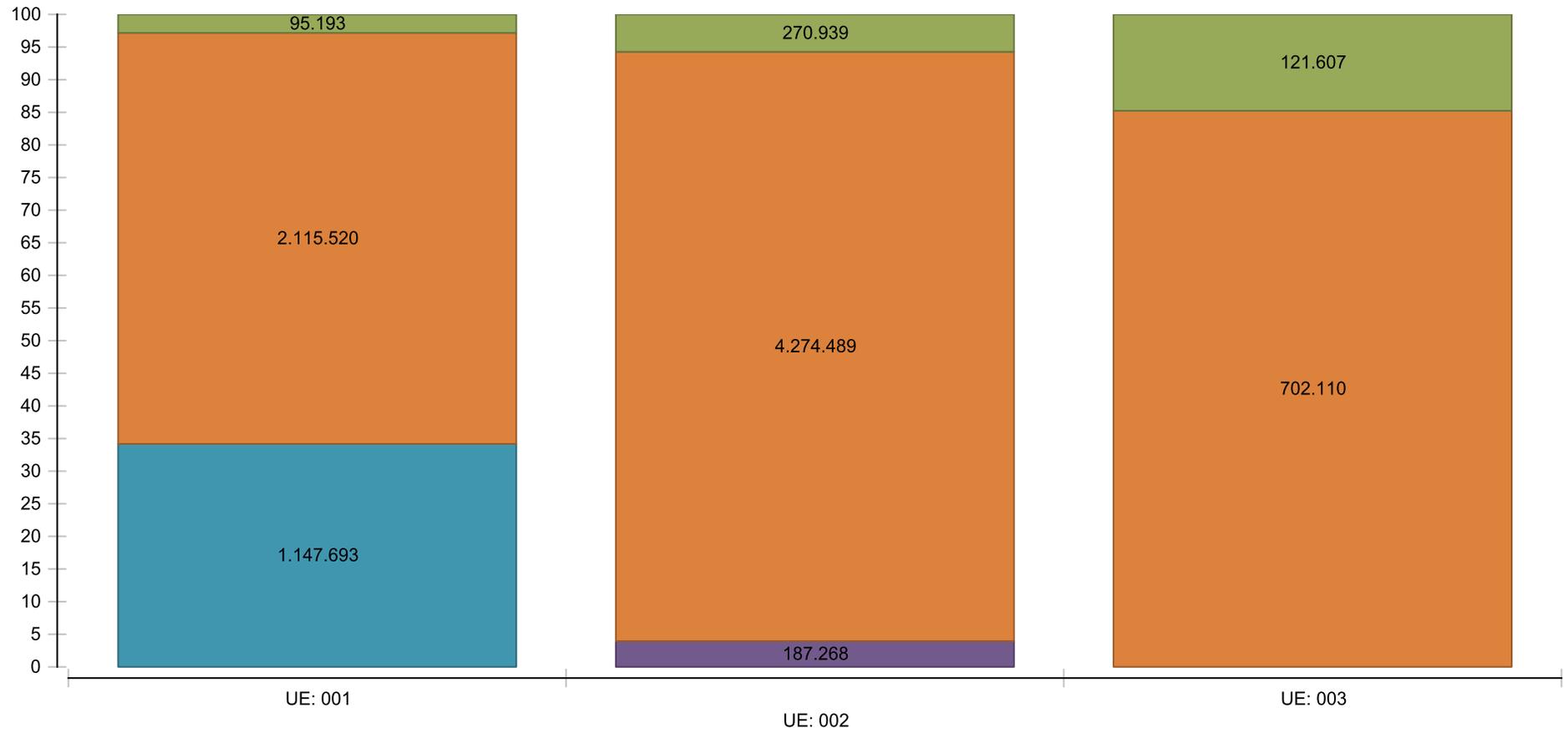


Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	3.718.766	3.358.406	90,3
002 - Dirección de Desarrollo Social	4.822.427	4.732.696	98,1
003 - Instituto Nacional de Alimentación	920.140	823.717	89,5
Total por Inciso	9.461.333	8.914.819	94,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas

- 346 - Educación media
- 400 - Políticas transversales de desarrollo social
- 401 - Red de asistencia e integración social
- 403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social
- 500 - Políticas de empleo

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

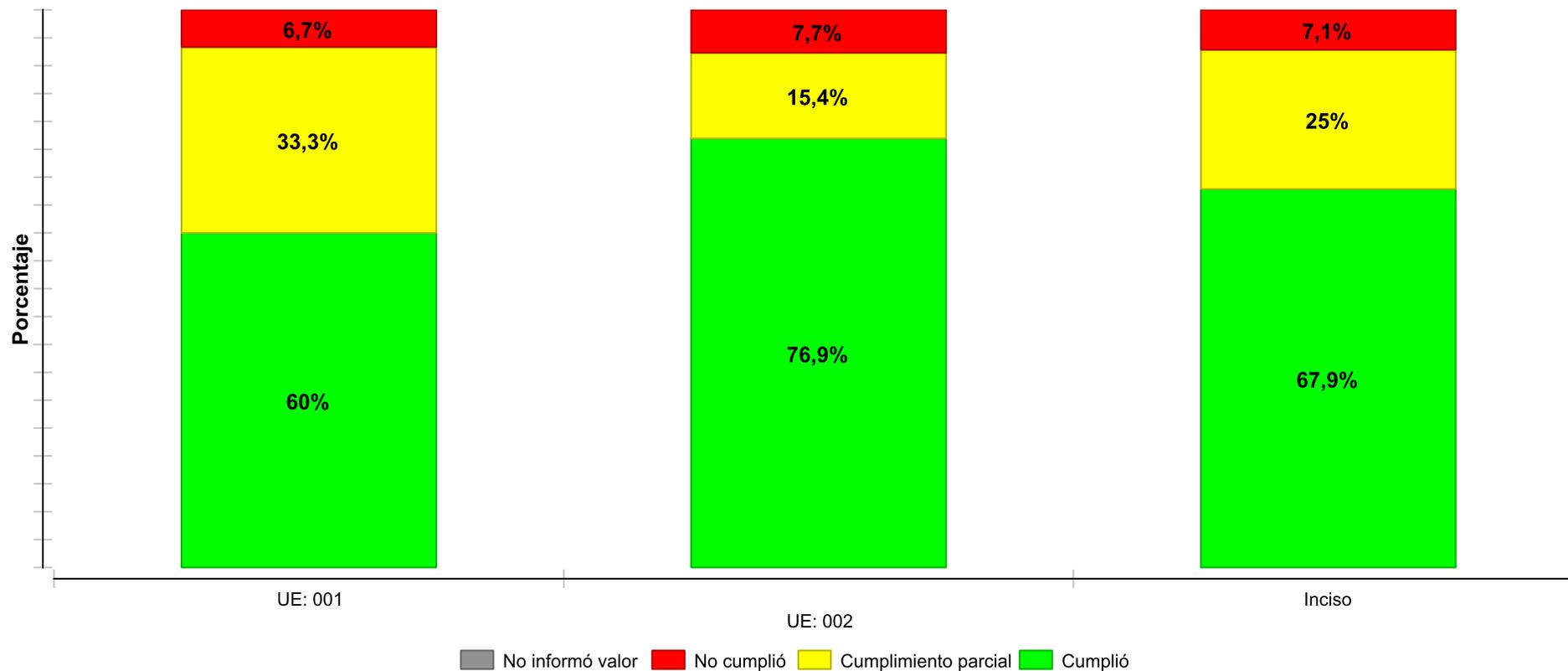
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	9	5	1	0	0
UE: 002	Dirección de Desarrollo Social	10	2	1	3	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Desarrollo Social	19	7	2	3	0

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2018 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2018, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2018.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural		
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	<p>Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437):</p> <p>Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas.</p> <p>Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.</p>	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 346 Educación media

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, p	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección de Desarrollo Social 3 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de adultos mayores en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de personas atendidas por el programa adulto mayor	Recuento	Unidades	288	300	139,00		s/i
Cantidad de personas atendidas por el programa de abuso	Recuento	Unidades	160	200	195,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de proyectos aprobados anualmente al programa Fondo de Iniciativas Juveniles	recuento	Unidades	1	68	66,00		s/i
Cantidad de proyectos presentados Fondos iniciativa juvenil	Recuento	Unidades	1	175	198,00	Desde la Dirección informan que la meta del Indicador es incorrecta dado que los proyectos rondan las 140 unidades.	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar enfoque de igualdad de género	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de las organizaciones públicas y privadas a nivel nacional, departamental y local. Promover y velar por el cumplimiento de las políticas integrales de enfrentamiento a la violencia basada en género. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo para la equidad de género y profundizar el proceso de integración regional. Producir sistemáticamente información rigurosa y oportuna en materia de brechas de desigualdad de género para la toma de decisiones así como fortalecer los procesos de construcción de categorías analíticas útiles para las políticas públicas.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de personas sensibilizadas en género, derechos e igualdad	Recuento	Unidades	3,700	3,200	6.226,00	Implementación de la Estrategía Nacional para la Igualdad de Género en territorio, capacitaciones en el marco de la Ley de Trata de Territorio e implementación de la Ley Integral de Violencia Basada en Género en Territorio.	s/i
Cantidad de resoluciones, normativas y acuerdos institucionales en el marco de la política de transv	Recuento	Unidades	17	25	20,00	Licitaciones que quedaron desiertas y demora administrativa de la administración pública para la firma de Convenios interinstitucionales.	s/i

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Ejecutar planes que apunten a la equiparación e igualdad derechos de personas en sit. de discapacidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Incluye el diseño y ejecución de planes y programas sociales orientados a la población en situación de discapacidad atendiendo a sus problemáticas específicas. Presentar el Plan Nacional de acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en situación de Discapacidad y el Plan Nacional de Equiparación de Oportunidades y Derechos de las Personas en situación de discapacidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de personas con valoración de la discapacidad	Recuento	Personas	1,982	1,000	1.220,00	Superó lo previsto, conforme más se conoce el servicio , aumenta la demanda.	1,000

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las políticas y programas de prevención y atención de situaciones de VBG,	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer los servicios de atención a personas víctimas de VBG (violencia doméstica, acoso sexual trata de mujeres) y generar programas de resocialización para varones agresores.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Total de dispositivos de Protección Habitacional para mujeres en situación de VBG.	Recuento	Unidades	2	4	4,00		4
Total de dispositivos para varones en el Sistema de Respuesta a la VBG	recuento	Unidades	6	12	12,00		12
Total de ingresos de varones al Sistema de Respuestas en VBG	Recuento	Unidades	265	385	416,00	Ampliación de los Servicios de Tobilleras.	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar la perspectiva de discapacidad en las políticas públicas.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Incluye la coordinación de las políticas de Discapacidad con otros programas y proyectos de organismos del Estado y la sociedad civil desde la perspectiva de genero, generaciones, diversidad sexual, étnico racial entre otras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cant. de jornadas regionales de capacitación y sensibil. sobre derechos de personas con discapacidad	Recuento	Unidades	6	6	20,00	Superó lo previsto, por ser instancias que se generan a demanda.	6
Cantidad de personas beneficiarias del programa ayuda parcial de PRONADIS	recuento	Unidades	93	s/i	86,00	No se le estableció valor a la meta 2018, por ser un recurso que la demanda se cumple en función de las vacantes del programa de apoyo parcial.	s/i
Cantidad de servicios prestados por el área laboratorio de ortopedia técnica	Recuentos	Unidades	1,843	1,200	1.387,00	El número de prótesis y ortesis que CENATT produce responde a las demandas y al cumplimiento de los procesos de habilitación y rehabilitación de las prótesis. No es posible cuantificar la demanda a priori.	s/i
cantidad de ayudas técnicas entregadas	Recuento	Unidades	1,738	s/i	3.130,00	Las AT son recursos que se entregan a demanda, por lo cual no es posible estimar, ni hacer una proyección de los recursos que van a ser demandados por la población con discapacidad.Las AT Responden a donaciones extranjeras y compras directas.	s/i

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar políticas que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación adecuada	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Participar y ejecutar políticas que promuevan, protejan y permitan hacer efectivo el Derecho Humano a la alimentación adecuada de la población.	

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental, municipal y local, así como avanzar en la descentralización política		1 - Dirección General de Secretaría

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer cap. territoriales que permita avanzar en la const de instit. ministerial desc. fuerte	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades territoriales para la implementación de un modelo coherente y planificado de gestión territorial que permita avanzar en la construcción de una institucionalidad ministerial descentralizada fuerte.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de Dispositivos Territoriales funcionando	Recuento	Unidades	100	44	39,00	No se concretó la apertura de nuevas oficinas territoriales debido a las características específicas territoriales donde se pensaba implantar estos procesos.	44

Objetivo sustantivo de UE: Implementar los servicios de atención ciudadana	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implementar los servicios de atención ciudadana para el apoyo a la ejecución de las políticas y programas sociales del Ministerio	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de consultas en atención a la ciudadanía (Mides, Oficinas territoriales y SOCAT)	Recuento de la cantidad de consultas en ATC	Unidades	306,606	300,000	309.084,00	Se logró profundizar el trabajo en los micro territorios del territorio nacional. Parte de esta estrategia fue potenciada por el fortalecimiento de los equipos de Dirección Dptal. Se logró concretar la llegada a los barrios más alejados y vulnerables	240,000

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección de Desarrollo Social 3 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo de políticas sociales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo de políticas sociales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de programas con procesos de evaluación y monitoreo	relevamiento	Unidades	60	40	55,00		20

Objetivo sustantivo de UE: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de hogares beneficiarios de UCC	Recuentos	Unidades	4,434	4,200	4.684,00		4,200

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar el trabajo de campo necesario para acceso a prestaciones, E&M e la implementación de est	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar estructura y acciones para realizar el relevamiento de condiciones de vida de la población	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de hogares relevados para la inclusión de beneficiarios a planes y programas sociales	Recuento de hogares	Unidades	20,800	20,000	22.200,00		30,000

Objetivo sustantivo de UE: Mantener y desarrollar un sistema que construya, organice y difunda información sobre temas sociales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño, implementación y mantenimiento del sistema	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de indicadores actualizados por año	Recuento	Unidades	800	500	600,00		300

Objetivo sustantivo de UE: Sistema interinstitucional de información integrada de políticas sociales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Generar y administrar un sistema interinstitucional de información integrada, que permita una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de políticas sociales.	

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de participantes de Jóvenes en Red	Recuento	Unidades	s/i	1,340	1.133,00		s/i

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Brindar atención a situaciones críticas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar atención a situaciones críticas derivadas de la vulneración de derechos económicos sociales y culturales así como de otras dimensiones de la exclusión social como las relaciones con género y generaciones	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de familias atendidas por el servicio de abordaje familiar en area metropolitana	cantidad	Unidades	269	350	332,00		350
Cantidad de hogares beneficiarios de programa Canasta de Servicio	Cantidad	Unidades	1,370	1,500	1.477,00		1,500
Cantidad de hogares que cobran TUS	Cantidad	Unidades	77,122	79,000	80.486,00		67,000
Cantidad de inscriptos en el programa Uruguay Trabaja	Recuento	Unidades	22,596	s/i	33.840,00		s/i
Cantidad de personas que reciben Asistencia a la vejez	cantidad	Personas	3,445	3,400	3.420,00		3,000
Cantidad de proyectos socioculturales financiados	Recuento	Unidades	97	70	70,00	Se financiaron 62 de EMEGENTES y 8 de COMUNIDADES CULTURALES. Total 70 proyectos financiados.	60

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biologicamente vulnerables.	

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía personal, la atención y asistencia a las personas dependientes y el desarrollo infantil. Se pretende valorar y profesionalizar la tarea del cuidado en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre Familias, Estado, Mercado y Comunidad contribuyendo a la superación cultural de la división sexual del trabajo, promoviendo la corresponsabilidad de género.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo del SNIC	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de los objetivos del SNIC en el corto, mediano y largo plazo.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Promoción autonomía a personas en situación de dependencia y cuidado a niños/niñas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la autonomía personal, la atención a personas en situación de dependencia y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de binomios conformados	Recuento	Unidades	3,641	4,500	4.574,00		s/i
Cantidad de habilitados en el año por Formación SNIC	Recuento	Unidades	1	1,500	1.574,00		s/i

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección de Desarrollo Social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la inclusión socioeconómica desde un enfoque de género, generaciones y étnico racial.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño, promoción e implementación de planes, programas y proyectos de trabajo promovido-protegido, de proximidad laboral, de cooperativas sociales, procesos asociativos y emprendedurismo para contribuir con la inclusión social, la generación de activos sociales y el desarrollo de capacidades y trayectorias sociolaborales en clave de protección de derechos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de personas orientadas e integradas a experiencias en proximidad laboral del programa FOCCO	Recuento	Personas	251	300	120,00		300
EmProRed: Empredimientos/cupos	Empredimientos participantes del programa/cupos	Porcentaje	s/i	100	100,00		100

Información de Productos

INCISO 15- Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2018	Valor 2018	Meta 2019
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400- Políticas transversales de desarrollo social	Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Unidades	1100	209	1100
		Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Unidades	70	66	70
			Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Personas	2600	1133	2600
	401- Red de asistencia e integración social	Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Set Universal	Dirigido a todas las familias con bebés. Se entrega en todas las maternidades del Uruguay. Contiene material de socio educativo, sanitario y pautas alimentación para el desarrollo infantil. Contiene libros y juguete.	Unidades	47000	34334	47000

Información de Productos

INCISO 15- Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 002 – Dirección de Desarrollo Social

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2018	Valor 2018	Meta 2019
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400- Políticas transversales de desarrollo social	Fortalecer las políticas y programas de prevención y atención de situaciones de VBG,	Total de ingresos de mujeres al sistema de Respuesta VGB	Cantidad de mujeres atendidas en los dispositivos de atención a la violencia basada en género Incluye ingresos de mujeres a: Servicios de Atención a Mujeres en situación de VBG, Casas de Breve Estadía, Centro de Crisis, Casa de Medio Camino, Programa de Soluciones Habitacionales, Atención de Tobilleras y Servicio de Atención a Mujeres en situación de Trata con fines de Explotación Sexual. No incluye las mujeres atendidas en 2017 que ingresaron al Sistema de Respuestas en 2016.	Personas	3500	3362	3500

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2018

INCISO: 15 - Ministerio de Desarrollo Social

I.-Misión

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial-, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresiva. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE **PROGRAMA: 280 - BIENES Y SERVICIOS CULTURALES**

OBJETIVOS:

Nombre: Intermediación en transferencias legales hacia la sociedad civil.
Descripción: Apoyar determinadas organizaciones a través de trasferencias de acuerdo a lo establecido en ley de presupuestos Inciso 21 Subsidios y Subvenciones.

En 2018 se asignaron \$40.115.000 de crédito para organizaciones cuyo objetivo es atender diversos fines sociales. Al cierre del año se ejecutó

un 93%, que equivalen a \$37.331.720. Esto corresponde a 85 instituciones de un total de 98 a las que les correspondía el subsidio.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL **PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población

Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.

⇒ **Inclusión educativa y cultural en clave de derechos humanos.**
Desarrollo de «Espacios de Diálogo» en las comunidades de Durazno, Cerro Largo y Maldonado, como espacio de reflexión en DDHH con doscientos participantes.

⇒ **Políticas hacia las personas con discapacidad.**

- Creación del Taller de calzado especializado para la confección de calzado ortopédico, plantales y prótesis de antepié; compra de maquinaria de alta tecnología para la producción de artificios ortopédicos.
- Formación de auxiliares en ortoprótesis y calzado especializado. Taller de UTU para la reparación.
- Creación del Taller de adaptaciones para las actividades de la vida diaria. El Centro Nacional de Discapacidad Visual llega con el servicio de rehabilitación visual a cada departamento.
- Cursos de Lengua de Señas Uruguaya en todo el territorio nacional. Puesta en marcha del Centro de Intérpretes Virtuales,

comenzó con el piloto en los departamentos de Paysandú, Maldonado y Montevideo. En convenio con Antel se implementó un servicio de interpretación de lengua de señas a través de una plataforma virtual, donde las personas con discapacidad auditiva podrán acceder a consultas con la presencia de una/un intérprete.

- Continúa en ejecución el Plan Nacional de Acceso a la Justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad.
- Avance del trabajo con respecto a un vida independiente para las personas con discapacidad con diferentes propuestas, alojamientos con apoyo (casas asistidas en Montevideo y el interior del país), Programa de Apoyo Parcial, Casas para mujeres con discapacidad con niños/as, adolescentes a cargo.
- Se ejecuta en Uruguay el proyecto «Derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad», que comprende acciones en salud sexual y reproductiva, generación y mejora en la información y prevención de violencia basada en género hacia mujeres en situación de discapacidad (ejecutado por diferentes Ministerios y agencias internacionales y sociedad civil).

⇒ **Promoción y protección social integral a jóvenes y políticas de juventud**

- Consolidación de la perspectiva de juventudes como un logro estratégico, especialmente en la política pública, pero de alcance para toda la sociedad.
- Celebración del mes de las juventudes en agosto con la realización de actividades culturales como cine joven, actividades recreativas y el desarrollo de la Feria Germina de emprendimientos juveniles, entre otros eventos.
- La carrera 5K del INJU, este año con el lema «836.027: Tenemos los valores contados», contó con la participación más de 27.000 personas en 19 eventos simultáneos con alcance a todo el país.

- Junto con la Dirección Nacional de Cultura del MEC se llevó a cabo en Durazno la 11ª edición de «Arte y Juventud» con más de 1.200 jóvenes de todo el país, con la suma de una Residencia con talleres sobre gestión cultural. Con el mismo foco de promoción de actividades culturales, se celebraron en Casa INJU el IV Festival de Escenas Breves, el Ciclo de Bandas Sub-20, el Mundial en Casa, así como decenas de talleres artísticos y culturales gratuitos brindados por jóvenes y dirigidos hacia estos/as.
- Se realizó la décima edición de los Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ) y, a fin de año, se lanzó la edición especial «Nuestro lugar», junto a la OPP, dirigida a jóvenes de pequeñas localidades.
- Se realizó otra Expo Educa, la mayor feria educativa del país. Más de treinta mil jóvenes pudieron conocer de primera mano las ofertas educativas.
- La Casa INJU cuenta con un espacio para el emprendedurismo joven y se realizó la «Feria Germina» para emprendimientos juveniles. A través del programa «Aprender a Emprender» en convenio con Inefop, se formaron casi dos mil jóvenes en cincuenta localidades de todo el país.
- Se celebró el Día del Joven Rural, se realizó otro Congreso de Salud Adolescente «Desempolvando un Derecho», una nueva campaña de Noviazgos Libres de Violencia y se avanzó con la Estrategia Interinstitucional sobre Embarazo Adolescente.
- Se lanzó la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2018 (ENAJ).
- Se presentó un estudio sobre inversión pública en juventudes junto a UNFPA y DINEM, que muestra que Uruguay es el país que más invierte por joven (USD 6.340) en toda América Latina y el Caribe.
- Continuó la ejecución de dos programas sociales: «Egreso en Comunidad» y «Jóvenes en Red», con consolidación institucional y revisión metodológica.

⇒ **Promoción y protección social integral a personas adultas mayores, y políticas de vejez y envejecimiento**

- Se hicieron 208 visitas por procesos de habilitación, denuncias y seguimiento de situaciones en centros de larga estadía.
- Se intervino en 146 situaciones de abuso y maltrato. En el servicio de atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad se atendieron 198 personas.
- Se otorgaron apoyos como pañales, canastas de emergencia INDA, colchones y cupos para TUS y se avanzó en la coordinación y comunicación interinstitucional con BPS, ASSE y Poder Judicial.
- Se fortaleció sociedad civil organizada a través de la REDAM, desde la que se abordaron los ejes de abuso y maltrato y vulnerabilidades, además de los dispositivos de participación y su relacionamientos con las instituciones locales para el seguimiento de las acciones del Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez.
- Se fortalecieron espacios de coordinación inter e intrainstitucional como el Consejo Consultivo, la Comisión Interdepartamental de Personas Mayores del Congreso de Intendentes (CIPEM) y los espacios a nivel local a través de diversas modalidades (MIPS, espacios bilaterales, espacios mixtos con la sociedad civil, entre otros).
- Se elaboró el seguimiento del Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez presentado en octubre junto con una publicación. Se llevó a cabo en junio un conversatorio sobre violencia hacia las personas mayores con instituciones públicas involucradas en su abordaje así como con sociedad civil y academia para fortalecer las respuestas conjuntas.
- Se elaboró una ordenanza donde se definen aspectos establecidos en el Decreto reglamentario 356/016 como el concepto de dependencia, el profesional del área social y la ficha de usuario/a.

- Sensibilización y asesoramiento técnico en envejecimiento y vejez desde la perspectiva de protección de los derechos humanos dirigidos al funcionariado públicos, así como también al personal de Centros de Día y organizaciones de la sociedad civil. Participaron más de 300 personas.
- Difusión de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en todo el territorio nacional a través de folletería y materiales digitales y la realización de un spot audiovisual sobre la Convención, con el apoyo de UNFPA.
- Participación en la Reunión de Expertos sobre Envejecimiento y derechos de las personas mayores en el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica y en el 170º período sesiones de la CIDH de la OEA.
- En el marco de la Comisión Permanente de Personas Mayores de la reunión de altas autoridades en DDHH del Mercosur, se organizó un seminario regional sobre cuidados de larga duración.

⇒ **Promoción, prevención y atención de la violencia basada en género y generaciones:**

- Fortalecimiento del Sistema de Respuesta de Inmujeres multiplicando servicios en todo el territorio (hoy hay 32 servicios, 19 dispositivos territoriales y 3 centros de protección). Abordaje en frontera de la problemática de trata y el fortalecimiento de los proyectos de vida de las mujeres y sus familias.
- Servicios para varones en acompañamiento al programa Tobilleras del Ministerio del Interior en 12 departamentos.
- Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las mujeres en el marco de la aprobación de la Ley 19.580, cuyo objetivo es el monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización permanente de datos e información.

- «Noviazgos Libres de Violencia», campaña interinstitucional a nivel nacional, con protagonismo creciente de más de diez mil adolescentes por año.
- Cursos virtuales con MEC, ANEP y Plan Ceibal sobre Noviazgos libres de violencia, Afrodescendencia y educación, Educación en derechos humanos y Educación y diversidad sexual.

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental.

Descripción: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental, municipal y local, así como avanzar en la descentralización política.

Todos los programas del ministerio se desarrollan a nivel nacional por lo tanto los resultados reseñados en los diferentes programas apoyan los procesos de descentralización y participación ciudadana.

En particular se abrieron dos nuevas oficinas territoriales (Cerro Chato y Piriápolis) y se refaccionaron locales en todo el país, priorizando espacios de atención del servicio de violencia basada en género y abriendo salas de lactancia y rincones infantiles. En todo el país se atendieron trescientas mil consultas.

OBJETIVOS:

Nombre: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población

Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.

⇒ **Transferencias**

- 80.846 los hogares que reciben transferencias monetarias a través del programa Tarjeta Uruguay Social (TUS)
- Se amplió la Red de Comercios Solidarios a 2.246 establecimientos y se incorporó la TUS como medio de pago en ferias vecinales.
- 3.420 personas reciben Asistencia a la Vejez (51% hombres y 49% mujeres).
- 1.477 hogares están adheridos activos en el Programa Canasta de Servicios en diez departamentos.

⇒ **Atención a las familias en situación de extrema pobreza**

- Fueron atendidas 2.124 familias (11.768 personas) por la Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares «Cercanías», de las cuales 1.492 (8.169 personas) están en seguimiento familiar durante 2018 por un Equipo Territorial de Atención Familiar (ETAF) y 632 (3.599 personas) han finalizado el proceso de trabajo.
- Fueron atendidas 386 familias por el Servicio de Abordaje Familiar (SAF), de las cuales 192 se encuentran actualmente en seguimiento por un equipo técnico y 194 familias han finalizado el proceso de trabajo.
- 21 familias acceden a una solución habitacional a través de convenio MIDES-MEVIR con acompañamiento familiar.
- Se continúa con acompañamiento familiar de 49 núcleos que en los años anteriores accedieron a una solución habitacional en el marco del convenio MIDES-MEVIR.

⇒ **Personas en situación de calle**

- Fueron atendidas 2.041 personas por el Equipo Móvil y 25.688 en Puerta de Entrada. Este año se diversificó el ingreso al sistema por varias vías, por lo que decrece el número total de personas que pasan por este servicio para ingresar a centros nocturnos.
- Fueron atendidas 2.858 personas en centros nocturnos para mujeres y hombres adultos, 313 personas en centros de cuidados (cuatro centros), 948 mujeres con niños, niñas y adolescentes a cargo en centros 24 horas y dispositivos de emergencia (13 centros de atención y cuatro dispositivos).
- Se abrieron doscientos nuevos cupos en el período de invierno (dos centros de contingencia e incorporación de tres sobrecupos por centro del Programa Calle) y se procesó un cambio en la gestión de cupos del Programa Calle, que permitió a los usuarios acceder a los centros de contingencia sin necesidad de tramitar a diario su ingreso en Puerta de Entrada.
- Se abrió un centro piloto en la Unión, que implicó la incorporación de una puerta de entrada descentralizada con referencia territorial.
- Se inició el proyecto Alzáibar (en convenio con el MVOTMA), que proveerá una solución habitacional colectiva a alrededor de cuarenta residentes de larga estadía en los centros nocturnos del Programa Calle.
- Se abrieron centros diurnos (120 cupos) para la atención a usuarios del sistema de respuesta a personas en situación de calle con patologías psiquiátricas, uso problemático de sustancias o deterioro físicocognitivo, con perspectiva de reducción de riesgos y daños.
- En el marco del trabajo interinstitucional (Intercalle) se diseñó y se gestiona el proyecto piloto de vivienda acompañada «Incubar».

- Se ampliaron cupos del Programa Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (MNNA) y se redujo la cantidad de camas por centro de 35 a 30.
- Se inició el proyecto «Hilar» de seguimiento y apoyo familiar en dispositivos habitacionales de emergencia para MNNA.

⇒ **Uruguay Trabaja:**

Participaron 3.060 personas en el programa Uruguay Trabaja en 78 localidades. Participaron 95 personas en la modalidad Uruguay Trabaja Rural en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Tacuarembó.

⇒ **Políticas de inclusión y protección social para mujeres embarazadas y primera infancia**

- Se enviaron 34.334 sets a las maternidades públicas y privadas para recibir a los recién nacidos. Entrega del set de bienvenida para la crianza n° 200.000.
- 5.552 beneficiarios directos (1.303 mujeres embarazadas y 4.249 niños y niñas menores de cuatro años con riesgo socio sanitario) en 4.185 hogares, ubicados en 183 localidades de todo el país, participaron del Programa de Acompañamiento Familiar para la Crianza (visitas al hogar por parte una dupla de operadores técnicos durante un promedio de diez 10 meses). También se trabaja en los centros de privación de libertad con mujeres con niños menores de cuatro años.
- Entrega de 312 cajas cuna de emergencia climática y habitacional y 750 enteritos de abrigo en la Unidad de Derivación y Enlace del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

⇒ **Derecho a la alimentación:**

- Capacitación y mejora de gestión en educación alimentaria y nutricional para la primera infancia que llevan adelante los centros CAIF y su certificación en buenas prácticas de educación

alimentario-nutricional. Evaluación y rediseño del Programa de Apoyo a Instituciones públicas y privadas.

- Compra de alimentos frescos a productores agropecuarios familiares de Salto. Facilitación de comercio en el marco de la Ley de Compras Públicas nº 19.292 (acuerdo entre DINESIL e INDA).
- Atención alimentario-nutricional a mujeres víctimas de trata y de violencia de género en articulación con Inmujeres; a personas migrantes; a familias asistidas por la Fiscalía General de la Nación, por UCC y por el SAF.

PROGRAMA: 403 - SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS - PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía.

Descripción: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía personal, la atención y asistencia a las personas dependientes y el desarrollo infantil. Se pretende valorar y profesionalizar la tarea del cuidado en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre Familias, Estado, Mercado y Comunidad contribuyendo a la superación cultural de la división sexual del trabajo, promoviendo la corresponsabilidad de género.

⇒ Atención a la primera infancia

- Se incorporaron 3.700 niños/as de cero a tres años a servicios de educación y cuidados a través de los jardines de ANEP, de centros de INAU y de Becas de Inclusión Socioeducativas (BIS) del MIDES.

- Se abrieron cuatro casas de cuidados comunitarios, funcionaron seis espacios de cuidados y educación para hijas/os de estudiantes en Río Negro, Canelones, Montevideo, Chuy, Soriano y Treinta y Tres, se inauguraron ocho centros de educación y cuidados con sindicatos y empresas en Tacuarembó, Salto, Florida (dos), Paysandú (dos), Canelones y Colonia. En total asisten 525 niñas y niños.
- Se elaboró y testeó el instrumento de “Evaluación de la calidad de los centros infantiles” junto con INAU, ANEP, MEC y la SNC;
- El programa Cuidados+Calidad otorgó cuatro préstamos reembolsables a través de Microfinanzas del BROU para la mejora de centros infantiles que convenían por BIS.

⇒ Personas en situación de dependencia

- 933 nuevos usuarios con Asistentes Personales (AP) (4.574 total) y 376 nuevos AP.
- Además, 4.878 personas fueron aceptadas y están en condiciones de contratar el servicio, pero está pendiente la contratación efectiva.
- Fueron incorporadas 635 personas con dependencia leve y moderada de setenta años y más al servicio de teleasistencia, para la que se habilitaron cinco empresas.
- Comenzaron a funcionar los centros de día en La Paz, Juan Lacaze, Minas, Paysandú y Paso de los Toros. Están en proceso de apertura centros en Salto, Tranqueras, Melo, Rocha, San José y de los municipios A, CH y D de Montevideo. Son espacios que brindan cuidados durante el día a personas mayores de 65 años, con dependencia leve o moderada que residen en sus hogares. Se gestionarán a partir de acuerdos con municipios, intendencias y organizaciones de la sociedad civil (OSC), plasmando en este modelo el principio de corresponsabilidad social entre Estado, comunidad y familias.

⇒ **Formación de las personas que cuidan :**

- Se está desarrollando el Curso Básico de Atención a la Dependencia a través de Inefop.
- Hay 19 entidades de formación habilitadas: ocho en Montevideo y once en el Interior del país. Alrededor de 2.100 personas están culminando su formación en 2018.
- Alrededor de dos mil personas completaron su formación básica en atención a la primera infancia (a través del Cenfores).
- La carrera de maestra/o en primera infancia de la ANEP comenzó en ocho localidades y 1.766 personas la cursaron en 2018.

⇒ **Iniciativas Locales de Cuidados**

- Fueron ejecutadas 19 iniciativas para promover las capacidades territoriales en respuesta a problemas de cuidado a nivel local.
- Fueron ejecutadas 14 iniciativas de corresponsabilidad de género en los cuidados, para promover la cultura de cuidados a nivel departamental con foco en estrategias de comunicación y promoción de la participación social.
- Fueron seleccionados 13 proyectos locales de cuidados para ser ejecutados durante 2019 (junto con OPP, gobiernos departamentales y municipales), en las localidades de Tomás Gomensoro y Sequeira, Villa Constitución, Belén y Colonia Lavalleja, Villa del Carmen, Blanquillo y La Paloma, La Charqueada y Vergara y Santa Rosa, Aguas Corrientes y Soca.

Institucionalidad

Se incorporaron trámites en línea vía web, y se recibieron casi treinta mil consultas a través de sus diferentes dispositivos.

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO****OBJETIVOS:**

Nombre: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población

Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.

⇒ **Fortalecimiento a las cooperativas sociales:**

- Se crearon seis cooperativas sociales.
- 462 cooperativas sociales recibieron asistencia técnica, social y económica, lo que involucra 4.992 puestos de trabajo directos.
- Se apoyaron 14 proyectos de cooperativas sociales para acceder al programa de capacitación cooperativo del Inacoop.
- Se acuerda con Transforma Uruguay el desarrollo de dos convenios para cuarenta mujeres en el marco del «Curso para mujeres electricistas».
- Se integró la Mesa de Cuidados Cooperativos y se valida la formación de nueve cooperativas Sociales que brindan cuidados.

⇒ **Desarrollo de los programas e iniciativas de integración al mundo del trabajo en clave de economía social**

- Se apoyaron 1.210 emprendimientos productivos con asistencia técnica y se otorgaron 482 créditos por un promedio de treinta mil pesos. Más de mil emprendedores/as fueron formalizados a través de su inscripción al Monotributo Social MIDES.
- Iniciaron su Primera Experiencia Laboral 130 jóvenes en siete organismos públicos de

- Montevideo, Canelones, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja. Entre ellos, se realizó el acompañamiento de treinta jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad para la integración laboral.
- Seis proyectos de desarrollo social en alternancia con práctica laboral, focalizados en extrema vulnerabilidad social y económica que integran 120 personas derivadas de programas de Calle, Cercanías, UCC, Uruguay Trabaja, Emprored, Dirección Nacional del Liberado (DINALI), entre otros.
- 256 personas que participan del trabajo de clasificación en trece plantas en nueve departamentos del país reciben asistencia social, técnica y orientación integral para la conformación de cooperativas o grupos de trabajo para plantas.

III. Evaluación global de la gestión 2018

Durante 2018 se continuaron desarrollando planes y programas en el marco de los tres ejes estratégicos definidos en 2015:

1. **El Sistema Nacional Integrado de Cuidados:** Con funcionamiento de su institucionalidad completa, aumentó la atención en todos sus componentes: las consultas recibidas en el portal —que incorporó el trámite vía web sobre fin de año—, el número de niños y niñas de cero a tres años atendidos tanto en centros que ya funcionaban como en los nuevos que se abrieron, el número de beneficiarios del Programa de Asistentes Personales y la consolidación de la teleasistencia.
2. **La protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y de derechos humanos:** avanzó en el fortalecimiento de los componentes de la matriz de protección social mediante la incorporación de las perspectivas de género y étnico-racial. Se

continúan las políticas de atención a personas en situación de calle, de fortalecimiento de la inclusión educativa, la integración al mundo del trabajo en clave de economía social, las políticas para personas con discapacidad, para la primera infancia, la juventud y las personas mayores. Se aprobaron las leyes de prevención y combate a la trata de personas y de promoción e implementación de políticas públicas y acciones afirmativas dirigidas a personas trans.

3. **El apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana:** que implicó la apertura de nuevos dispositivos territoriales y la generación de numerosas instancias de intercambio y trabajo con personas y organizaciones de la sociedad civil.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

- ✓ Se realizó una jornada de trabajo entre empresas, gobierno y OSC en el PTI del Cerro para promover la inclusión sociolaboral en Montevideo Oeste. A partir de esta reunión se instaló un grupo de trabajo multipartito para dar viabilidad a la agenda.
- ✓ Se desarrolló una jornada de trabajo entre empresas, gobierno y organizaciones de la sociedad civil para promover la inclusión sociolaboral de jóvenes en Malvín Norte. A partir de este encuentro se crea un grupo de trabajo multipartito para dar viabilidad a la agenda.
- ✓ Se implementó, en convenio con OSC, el Fondo Agendas Locales de Convivencia para el desarrollo o fortalecimiento de actividades comunitarias en Las Piedras, Malvín Norte, Casabó y Cerro Norte.

- ✓ Se desarrolló el conversatorio «Los desafíos de la democracia y la participación en Uruguay», del que participaron setenta personas vinculadas a organismos públicos y a OSC.
- ✓ En el Programa de Voluntariado se inscribieron 5.425 personas, de las cuales 4.951 lo hicieron en la convocatoria realizada entre enero y marzo y 474 en la convocatoria el mes de agosto. Participaron 36 organismos públicos.
- ✓ Se firmó un convenio con la Mesa Nacional de Voluntariado y Diálogo Social para el desarrollo de tareas de asistencia y capacitación. Se desarrolló un ciclo de formación para 462 voluntarios y 38 referentes de instituciones públicas así como 187 estudiantes de 46 centros educativos públicos. Se elaboró el *Segundo Manual de Voluntariado*.
- ✓ Se creó la Comisión Asesora del Programa de Voluntariado, integrada por voluntarios de Montevideo y el interior, representantes de la Mesa Nacional de Voluntariado, el PNUD, representantes de organismos públicos y el equipo del Programa Nacional de Voluntariado, que sesionó dos veces.
- ✓ Se realizaron dos reuniones en el marco del ámbito de diálogo bilateral con la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG).
- ✓ Se implementaron los Fondos de Participación Social para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones vecinales en el marco de las Agendas Locales de Convivencia en los barrios de Malvín Norte, Casabó y Cerro Norte de Montevideo.
- ✓ Consolidación del Consejo Uruguayo de Juventudes con representantes de todas las mesas departamentales y sumando la participación de organizaciones sociales juveniles como la Comisión de Juventud de Asociación de Sordos del Uruguay (Juvesur), Jóvenes Afro, Movimiento Scout del Uruguay, Encuentro de Feministas Diversas, Ovejas Negras y Jóvenes por la Memoria. El corriente año se llevaron a cabo tres encuentros presenciales del Consejo.

V. Principales desafíos para el año 2019

Sin duda, uno de los principales desafíos es seguir trabajando en los hogares más vulnerables, especialmente en los que hay embarazadas, niñas, niños y jóvenes para que puedan acceder y permanecer en el sistema educativo, en el sistema de salud y en el mundo del trabajo.

En los próximos años el Sistema Nacional Integrado de Cuidados debe seguir avanzando para llegar a que la totalidad de niñas y niños de cero a tres años, las personas con discapacidad y las personas mayores en situación de dependencia puedan ejercer su derecho a ser cuidadas.

Se continuará el proceso de captación prenatal y de niños y niñas de hasta un año de vida iniciado en el Centro Hospitalario Pereira Rossell y en maternidades de las ciudades de Artigas, Bella Unión y Rivera.

Se comenzará con las acciones que permitan brindar a las familias con embarazadas, niños y niñas de menos de tres años un servicio de monitoreo, orientación y consulta a través de un portal sobre prácticas de crianza y desarrollo infantil.

Convencidos de la necesidad de desarrollar acciones transversales por y para las juventudes, se realizará un balance y actualización del *Plan de Acción de Juventudes 2015-2025*, con el objetivo de potenciar el debate público sobre la situación y las políticas de juventudes. En ese marco, se apoyará la consolidación del Consejo Uruguayo de Juventudes buscando multiplicar la participación de jóvenes organizados en todo el país. Se continuará promoviendo espacios de intercambio, potenciando el trabajo de las organizaciones, que fomenten el conocimiento mutuo y promuevan la convivencia y la democracia en su sentido más amplio.

Se seguirán impulsando las trayectorias sociolaborales de los y las beneficiarias de los programas de economía social y de integración laboral, promoviendo la formación, la culminación de ciclos educativos, la práctica y las pasantías laborales y el desarrollo emprendedor, con foco en las mujeres y los jóvenes, así como en las pequeñas localidades urbanas y rurales.

Se ampliarán las acciones por una alimentación saludable.